



**RESOLUCIÓN No. 050  
(09 DE ABRIL DE 2015)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/2015)**

El Gerente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, en uso de las facultades legales previstas en la Ley 100 de 1993, Estatuto y manual de contratación, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO**, requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO**"
- Que en desarrollo de lo previsto en el estatuto y manual de contratación, la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, realizó los estudios previos en donde se obtuvo como resultado la necesidad de contratar la adquisición de equipos biomédicos
- Que de acuerdo a los resultados obtenidos con ocasión de los estudios realizados, y el presupuesto oficial del futuro contrato se estableció en la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS (\$510.109.000) **INCLUIDO IVA** , según certificado de disponibilidad No. 1500640 de fecha 06 de marzo de 2015
- Que en consideración a las previsiones legales contenidas en el estatuto de contratación, se determinó que la modalidad de selección a desarrollar para la escogencia del contratista encargado de su ejecución es la **CONVOCATORIA PUBLICA**
- Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad en comento, se dispuso la publicación del proyecto de pliego de condiciones elaborado para la presente contratación en la página Web de la entidad para que, aquellas personas que se mostrasen interesados en participar presentaran observaciones al respecto
- Que en el tiempo dispuesto para su publicación, no se recibió observación al proyecto de pliego de condiciones ni al pliego mismo
- Que en razón de lo anterior, y atendiendo se ordenó la apertura la apertura del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/2015, por medio de resolución No. 041 de fecha 24 de marzo de 2015.
- Que vencido el término dispuesto para la presentación de las ofertas el día primero (01) de abril de 2015 a las 9: 00 A.M., se recibió formalmente la propuesta del siguiente oferente:

<b>Numero de PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>Nº FOLIOS ORIGINAL</b>
1	<b>Proponente:</b> SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A. <b>Rep. legal:</b> Miriam estrada	261 FOLIOS

	otero, identificada con cédula de ciudadanía No.32.680.398	
--	--	--

- Que finalizados los plazos contenidos en el pliego de condiciones para la evaluación de las propuestas, el comité declaró HABILITADA la propuesta del proponente SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A. representada legalmente por Miriam estrada otero, identificada con cédula de ciudadanía No.32.680.398, por cumplir con los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, y ha obtenido 1000 puntos en la ponderación de factores de selección; por tanto este comité Emite la Evaluación de Cumple Jurídica, Financiera y técnicamente, por lo que recomienda su adjudicación.
- Que el informe de evaluación presentado por el comité al Municipio de Campo de la Cruz fue puesto a disposición de las partes y publicado en la página Web de la E.S.E .sin que se presentara observación alguna
- Una vez surtido el tramite anterior, el despacho del gerente procede a adjudicar mediante resolución motivada, , al proponente SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A. representada legalmente por Miriam estrada otero, identificada con cédula de ciudadanía No.32.680.398
- Que en mérito de lo expuesto, el gerente de la E.SE HOSPITAL DE MALAMBO

#### RESUELVE:

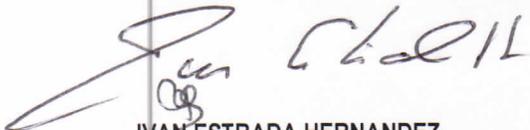
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese al proponente SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A. representada legalmente por Miriam estrada otero, identificada con cédula de ciudadanía No.32.680.398, , el proceso de CONVOCATORIA 001/2015 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO**", por valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHO PESOS (\$510.104.008.00)** para ejecutar en un plazo de tres (3) meses , conforme a las condiciones, plazos y demás requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el adjudicatario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

**ARTICULO TERCERO:** el presente acto queda notificado y contra el mismo no procede recurso alguno.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en malambo, a los nueve (09) días del mes de abril de 2015.



**IVAN ESTRADA HERNANDEZ**  
**GERENTE**



## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION

CONVOCATORIA 001/2015

9 de de abril de 2015

### "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO

En la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, Departamento de Atlántico, a los NUEVE (09) días del mes de abril de 2015, siendo las 10:00 am, se reunieron en la sala de juntas de la entidad, el Comité técnico evaluador-asesor de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/2015, conformado por el Dr. JAIRO CASTRO JIMENEZ, jefe de la división financiera, Dr. JOSE RUA TRUYOL, Jefe de recurso Humano y la Dra. ROSA CARMONA PALMA, Asesora Jurídica externa, el proponente único no se hizo presente con el fin de realizar la audiencia pública de adjudicación de la convocatoria No.001/2015 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO"

### ACTO DE ADJUDICACIÓN

En la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, Departamento de Atlántico, a los NUEVE (09) días del mes de abril de 2015, siendo las 10:00 am, el Dr. IVAN ESTRADA HERNANDEZ, Gerente de la E.S.E, toma la palabra para manifestar que de acuerdo a la propuesta presentada en la CONVOCATORIA No. 001/2015: cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO", se le adjudique a la persona jurídica SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A. identificada con Nit Representado Legalmente por MIRIAM ESTRADA OTERO, identificada con cédula de ciudadanía No.32.680.398, por valor de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHO PESOS (\$510.104.008.00) INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de tres (3), meses el contrato objeto de esta convocatoria pública.

En constancia se firma, a los 9 días del mes de abril de 2015

DR. IVAN ESTRADA HERNANDEZ  
GERENTE

DR. JOSÉ RUA TRUYOL

JEFE DE RECURSO HUMANO

DR. JAIRO CASTRO JIMENEZ  
JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

DRA. ROSA CARMONA PALMA

ASESORA JURIDICA EXTERNA